

CÓDIGO DE CONDUCTA

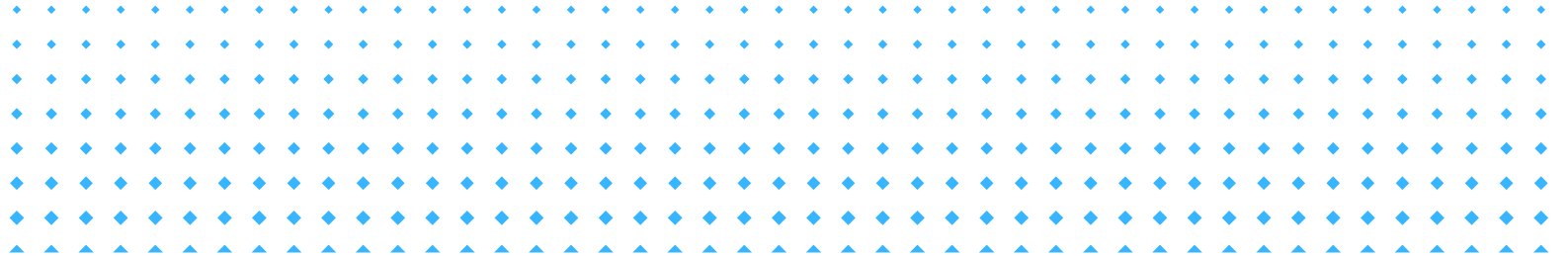


Redactado por: Comité de Responsabilidad Social
Aprobado por: Ángel S.A. (CEO)



ÍNDICE

♦ INTRODUCCIÓN	1
♦ POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN	1
♦ RELACIONES CON LOS EMPLEADOS Y PROVEEDORES DE SERVICIO	2
♦ RELACIONES CON ACCIONISTAS E INVERSORES	2
♦ RELACIONES CON ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y COMUNIDAD.	3
♦ RELACIONES CON SOCIOS COMERCIALES	4
♦ RELACIONES CON LA COMPETENCIA	4
♦ COMITÉ DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	4
♦ DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES	4





INTRODUCCIÓN

El Código de Conducta de Nortconsulting contiene una serie de normas basadas en los valores que compartimos y que rigen las actividades diarias y las relaciones entre las partes interesadas. Resulta aplicable a todas las personas que forman parte de la empresa: ejecutivos de primer orden, comité de dirección, empleados, aquellas personas cuyo estatus es equivalente al de los empleados, como en el caso de los trabajadores temporales y los proveedores de servicios.

Desde el momento que los empleados y proveedores de servicios aceptan su relación con Nortconsulting, están asumiendo el compromiso con estas normas.



POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

El Grupo Nortconsulting, dedicado a la Venta y Distribución de Productos Tecnológicos, Servicios Profesionales y Soluciones de Negocio, declara mediante esta Política su compromiso con el Triple Balance a través de un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social, siendo estos tres pilares un objetivo permanente en todas nuestras actividades.

Por ello, nos comprometemos a la implantación y mejora continua de un Sistema de Gestión de Triple Balance basado en las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y SGE21 (Sistema de Gestión Ética) y alineado con la mejora según los principios siguientes:

- Satisfacer las necesidades del cliente, proporcionándoles un servicio de calidad basado en la gestión eficaz de nuestros medios y recursos en los plazos establecidos.
- Análisis continuo de la información, tanto propia como la aportada por nuestros clientes, de cara a la prevención de posibles fallos y mejora continua de nuestros procesos y servicios, así como nuestra actitud frente a los impactos medioambientales que genera nuestra actividad.
- Compromiso de cumplir los requisitos legales y reglamentarios establecidos, así como otros requisitos establecidos por nuestros clientes y partes interesadas
- Prevenir la contaminación que pudiera generar nuestra actividad.
- Integrar los aspectos sociales, ambientales, éticos y de buen gobierno en nuestras operaciones y estrategia con el objetivo de maximizar el impacto positivo en nuestros grupos de interés.
- Optimización de los recursos naturales agotables, haciendo hincapié en la reutilización de residuos inertes, así como en la adecuada gestión de otros residuos.

La dirección solicita la colaboración de todo el personal y colaboradores para que en el desempeño de sus actividades cumplan los compromisos establecidos participando todos y cada uno de acuerdo con la responsabilidad y autoridad que le corresponda.

Para ello, es comunicada a todas las partes interesadas para su conocimiento, comprensión y cumplimiento y está a disposición de toda persona o entidad que lo solicite.

Igualmente ponemos a disposición de todas las partes interesadas un canal de comunicación para indicar cualquier detección de incumplimiento, queja, sugerencia o comentario relacionado con el impacto ambiental y social de las actividades de Nortconsulting: etica@nortconsulting.com

Esta política se revisa, analizándola y actualizándola para su continua adecuación, siendo ésta el marco de referencia para el establecimiento y revisión de objetivos y metas.



RELACIONES CON LOS EMPLEADOS Y PROVEEDORES

RESPONSABILIDAD Y TRABAJO EN EQUIPO

Las relaciones con empleados y proveedores de servicios se fundamentan en el respeto por todas las personas. Se espera que empleados y proveedores de servicios se traten con respeto, educación y justicia y que observen los principios de cooperación, trabajo en equipo y responsabilidad.

CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LOS RECURSOS

Empleados y proveedores de servicio están obligados a proteger la confidencialidad de la información del negocio relativa a la compañía, clientes y proveedores, y no deben explotar el conocimiento interno de cualquier índole para conseguir un beneficio personal. Empleados y proveedores deben proteger los bienes de la compañía mediante un uso de los recursos racional y con buen criterio.

CONCIENCIA SOCIAL

Empleados y proveedores de servicio están obligados a proteger la confidencialidad de la información del negocio relativa a la compañía, clientes y proveedores, y no deben explotar el conocimiento interno de cualquier índole para conseguir un beneficio personal. Empleados y proveedores deben proteger los bienes de la compañía mediante un uso de los recursos racional y con buen criterio.

CUMPLIMIENTO

Se espera de todas las personas que forman parte de Nortconsulting la estricta observancia de las disposiciones del presente Código y de las leyes aplicables. Los incumplimientos del presente Código pueden tener consecuencias disciplinarias, según lo dispuesto en la ley y en Convenio de aplicación.

COMUNICACIÓN INTERNA

Además del canal vía mail etica@nortconsulting.com existen a disposición de los trabajadores puntos de comunicación anónimos a través de códigos QR distribuidos en las oficinas. Se dará seguimiento a todas las comunicaciones recibidas por esta vía.



RELACIONES CON ACCIONISTAS Y OTROS INVERSORES

TRANSPARENCIA

Nuestras declaraciones de contabilidad y sostenibilidad serán verdaderas y puntuales. Comunicaremos los logros de nuestra empresa, sus políticas y rendimientos de manera honesta.



RELACIONES CON ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y COMUNIDAD

CONCIENCIA SOCIAL

Tenemos en cuenta las necesidades de la Comunidad entendida en sentido amplio, y apoyamos el entorno en el que operamos tratando de promover acciones y campañas de impacto positivo.

CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL

Nos interesa la conservación del medio ambiente y reconocemos la necesidad de la utilización responsable de los recursos. Optimizamos el consumo de recursos, gestionamos los residuos adecuadamente promoviendo la reutilización en nuestras instalaciones siempre que sea viable, y cuando ya no es posible, fomentamos la valorización frente a la destrucción. Por ello, elegimos a nuestros gestores de residuos teniendo en cuenta el destino final de los residuos.



RELACIONES CON SOCIOS COMERCIALES

ENFOQUE AL CLIENTE

La actividad de Nortconsulting se orienta a las necesidades de sus clientes, buscando siempre lograr su satisfacción, proporcionándoles un producto que se adecúe a sus expectativas, respaldado por un servicio fiable a través de interacciones sencillas y comodidad para el cliente.

INTEGRIDAD

Esperamos que nuestros empleados actúen con integridad, honestidad y transparencia. No se permiten prácticas comerciales restrictivas, ni tampoco el abuso de ninguna posición dominante en el mercado.

COMPORTEAMIENTO ÉTICO

Pueden aceptarse o entregarse regalos ocasionales u otros beneficios de poco valor si se entiende que así se hacen en la práctica comercial local. Con todo, si la naturaleza o valor del regalo es excesivo o es probable que influya en el resultado de una decisión comercial, deberá rechazarse o no entregarse.

TRANSPARENCIA

Las decisiones comerciales deben tomarse en función de criterios racionales, como la calidad, la competitividad y acuerdos de nivel de servicio, contribuyendo con ello al mantenimiento de una negociación justa. NORTCONSULTING está totalmente comprometida a defender unas prácticas comerciales transparentes y equitativas, y no toleramos la corrupción ni el cohecho, activo ni pasivo.



RELACIONES CON LA COMPETENCIA

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES EN MATERIA DE COMPETENCIA

Todos los empleados deben promover la competencia leal. Por ello, los empleados deben abstenerse de tener conversaciones con la competencia que puedan constituir prácticas anticompetitivas.



COMITÉ DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD

El Comité de Ética y Responsabilidad Social se encarga de promover y asegurarse de la correcta implantación y adecuación del presente Código y de las buenas prácticas en materia de Responsabilidad Social. La designación del Comité es realizada por la Dirección asegurándose que existe representación de las distintas sedes y áreas de gestión de la empresa.



DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

El presente Código está a disposición de las partes interesadas, y disponible en la web de la empresa, www.nortconsulting.com.

Cualquier persona que detecte irregularidades en el cumplimiento de lo establecido en el presente Código, puede comunicarlo libremente, utilizando el canal de denuncias existente en www.nortconsulting.com

Para garantizar la eficacia de la comunicación, se recomienda indicar la relación que tiene con Nortconsulting, y una explicación lo más detallada y concreta de la irregularidad percibida. Se garantiza la confidencialidad y absoluta reserva de todas las comunicaciones.

El Comité de Ética es responsable de evaluar la buena fe de las comunicaciones recibidas y de realizar una investigación y toma de acciones adecuadas a cada caso, si fueran necesarias, incluyendo medidas disciplinarias. En todo caso, se actuará con independencia, pleno respeto y con presunción de inocencia de las personas afectadas.

Firmado, la Dirección a 21 de diciembre de 2022